



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18317

DECRETO N° **2698/** 2018

ARICA, 19 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PEREZ DE ARCE HERNANDEZ VERONICA ELOISA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:


1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18317				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 1386 1396 LOC.123-124				
Nombre del Contribuyente	PEREZ DE ARCE HERNANDEZ VERONICA ELOISA				
Rut	9593017-4				
Dirección Particular	PJE COMANDANTE ORTIZ 842				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	16/02/2018	Otorgación N°	2-18317	Fecha	19/02/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”


MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/MGF/MCC/srr


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

